

NORMAS RELEVANTES DEL SECTOR AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

NO.	NORMA	TITULO	OBSERVACIONES
CONAGUA	NOM-001-CONAGUA-2011	"Sistemas de agua potable, toma domiciliaria alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y métodos de prueba".	La presente norma oficial mexicana entró en vigor a los 120 días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación (17 de Febrero de 2012)
	NOM-002-CONAGUA-2011	"Aparatos y accesorios de uso sanitario"	Esta Norma se publico en el DOF el dia 26 de Septiembre de 2016 y entro en vigor a los 90 días naturales siguientes a su publicación.
	NOM-003-CONAGUA-1996	"Requisitos durante la construcción de pozos de extracción de agua para prevenir la contaminación de acuíferos"	Esta Norma se publico en el DOF el dia 3 de Febrero de 1997 y entro en vigor a los 90 días naturales siguientes a su publicación.
	NOM-004-CONAGUA-1996	"Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos en general"	Esta Norma se publico en el DOF el dia 8 de Agosto de 1997 y entro en vigor a los 180 días naturales siguientes a su publicación.
	NOM-005-CONAGUA-1996	"Fluxómetros, Especificaciones y métodos de prueba"	Esta Norma se publico en el DOF el dia 25 de Julio de 1997 y entro en vigor a los 180 días naturales siguientes a su publicación.
	PROY NOM-008-CONAGUA-2018	"Regaderas empleadas en el aseo corporal.- Especificaciones y métodos de prueba.	Esta Norma se publico en el DOF el dia 1 de Marzo de 2018 y entrara en vigor a los 60 días naturales siguientes a su publicación.

	NOM-009-CONAGUA-2001	"Inodoros para uso sanitario-Especificaciones y métodos de prueba"	Esta Norma se publico en el DOF el día 2 de Agosto de 2001 y entro en vigor a los 120 días naturales siguientes a su publicación.
	NOM-010-CONAGUA-2000	"Válvula de admisión y válvula de descarga para tanque de inodoro-Especificaciones y métodos de prueba"	Esta Norma se publico en el DOF el día 2 de Septiembre de 2003 y entro en vigor a los 180 días naturales siguientes a su publicación.
	NOM-011-CONAGUA-2015	"Conservación del recurso agua-Que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales"	Esta Norma se publico en el DOF el día 27 de Marzo de 2015 y entro en vigor a los 60 días naturales siguientes a su publicación. Actualmente se encuentra en proceso modificadorio en el cual esta participando ANEAS.
	NOM-014-CONAGUA-2003	"Requisitos para la recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada"	Esta Norma se publico en el DOF el día 18 de Agosto de 2009 y entro en vigor a los 60 días naturales siguientes a su publicación.
	NOM-015-CONAGUA-2007	"Infiltración artificial de agua a los acuíferos.- Características y especificaciones de las obras y del agua"	Esta Norma se publico en el DOF el día 18 de Agosto de 2015 y entro en vigor a los 60 días naturales siguientes a su publicación.
	NOM-230-SSA1-2002	"Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo"	Esta Norma entró en vigor a los 360 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. (22 de octubre de 2020) y tiene una relación directa con la NOM-127-SSA1-2021
ALUD	NOM-179-SSA1-2020	"Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua"	Esta Norma entró en vigor a los 360 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. (22 de octubre de 2020) y tiene una relación directa con la NOM-127-SSA1-2021

S	NOM-127-SSA1-2021	"Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua"	Esta Norma entrará en vigor a los 360 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. (2 de Mayo de 2022), se tiene tabla de cumplimiento gradual en el caso de los parametros de Fluor, Arsenico y Cadmio. ANEAS, creó un grupo de trabajo, dirigido por el Ing. Enrique de Haro, Dir. General de SAPAL, León, para analizar el impacto de la aplicación de esta Norma en los Organismos Operadores de País.
MARNAT	NOM-001-SEMARNAT-2021	"Establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación"	La norma oficial mexicana entrará en vigor a los 365 días naturales, posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación (11 de Marzo 2022) Los parámetros y límites permisibles previstos en las tablas 1 y 2, así como el Apéndice Normativo entrarán en vigor el 3 de abril de 2023. Los parámetros y límites permisibles de color verdadero y toxicidad aguda entrarán en vigor al cuarto año de la fecha 11 de marzo de 2022. Al respecto la ANEAS realizó un Censo de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a nivel nacional, para valorar el estado en que se encuentran y el impacto económico que representará el cumplimiento de la NOM. Como parte de estos trabajos ANEAS realizó el documento "Lineamientos para el cumplimiento de la NOM 001 SEMARNAT 2021, para que sea de utilidad a sus asociados.

SEI	NOM-002-SEMARNAT-1996	"Establece los limites maximos permisibles de contaminantes en las desacrgas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o Municipal"	Esta Norma se publico en el DOF el dia 3 de Junio de 1998 y entro en vigor al dia siguiente de su publicación, con el nombre de ECOL y cambiando a SEMARNAT pero debido a su relación con la NOM-001-SEMARNAT-2021, recien publicada, seguramente en breve tendra modificaciones para ajustarse a estos cambios.
	NOM-003-SEMARNAT-1997	"Establece los limites maximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público"	Esta Norma se publico en el DOF el dia 21 de Septiembre de 1998 y entro en vigor al siguiente dia de su publicación, cambio de ECOL a SEMARNAT.
	NOM-004-SEMARNAT-2002	"Protección ambiental, Lodos y Biosolidos, Especificaciones y limites maximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final"	Esta Norma se publico en el DOF el dia 15 de Agosto de 2003 y entro en vigor al siguiente dia de su publicación.
SCFI	NMX-AA-179-SCFI-2018	"Medición de volúmenes de aguas nacionales usados, explotados o aprovechados"	Esta Norma Mexicana establece las características y especificaciones para la selección, instalación y operación de los medidores y sistemas de medición para el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales; la metodología para medir los citados volúmenes; y el procedimiento para la transmisión de los datos de medición a la Comisión Nacional del Agua. Esta norma esta relacionada con los estandares de competencia : EC0913 Asesoría en medidores de carrete para tubería a presión EC0914 Asesoría en medidores ultrasonicos para medición de gasto para canales

	PROY-NOM-012-1-SCFI-2017	"Instrumentos de medición-Medidores para agua potable fría y caliente"	Esta Norma se encuentra en Proyecto y aun no se sabe acerca de su publicación, la ultima reunión del Grupo de trabajo se dio en el mes de Febrero.
--	--------------------------	------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CODIGO DE COLORES		AGUA POTABLE
		AGUAS GRISES
		AGUAS RESIDUALES
		LODOS
		AGUA TRATADA